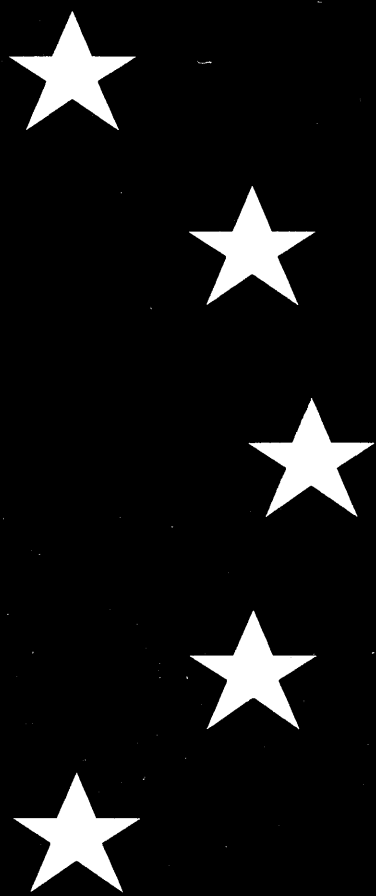


Cuadernos de Europa. n.º 9

2.08



La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

Alberto Navarro

Colección

Cuadernos de Europa

Títulos publicados:

España y el Tratado de Maastricht
Narcís Serra

El acuerdo de Schengen y la libre
circulación de personas en la CEE
Francisco Lázaro

El tratado de la Unión Europea
Carlos Westendorp

La Unión Europea
Enrique Barón

España ante el reto Europeo
Manuel Arnal

La Europa en construcción
Yolanda Gamarra

La Política de Cohesión Económica
y Social en la Unión Europea
Juan Angel Mairal

La cumbre de Viena: El punto de partida hacia
un nuevo Consejo de Europa
Sergio Salinas

La Presidencia Española del Consejo
de la Unión Europea
Alberto Navarro

Cuadernos de Europa. n.º 9

La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

08 . 09 . 95

CENTRO DE DOCUMENTACION
HUMANAS
Facultad de Derecho
Universidad de Zaragoza
ZARAGOZA

Alberto Navarro

Edita:
Diputación de Zaragoza
(Comisión de Europa)

Imprime:
Imprenta Provincial

Dirección:
Enrique Rubio

Diseño y maquetación:
Javier Llinares

Fotocomposición:
Luis Jerez Sarto

ISBN: 84-86947-86-3

D.L.: Z-3778-94

I. INTRODUCCIÓN

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

A partir del 1 de julio de 1995 España asume por segunda vez la Presidencia del Consejo de la que desde noviembre de 1993 es ya la Unión Europea. Es cierto que la Presidencia del Consejo corresponde ejercerla por turno a cada uno de los Estados miembros en una rotación semestral basada en un criterio alfabético. Pero ello no obsta para que, a lo largo de los años, cada Estado miembro que ha ejercido la Presidencia haya aportado al proceso de integración comunitaria su acento nacional asegurando un continuo impulso en el que se reflejan las sensibilidades de los distintos países.

El vigente Reglamento interno del Consejo atribuye a la Presidencia importantes cometidos: preparar el calendario y la convocatoria de reuniones, fijar los órdenes del día provisionales de cada sesión, firmar las actas elaboradas por la Secretaría General del Consejo así como los actos adoptados por el Consejo (en su caso de

acuerdo con el Parlamento Europeo), asegurar su adecuada publicación, presidir el Consejo, el COREPER y los distintos Grupos de trabajo así como representar a la Unión ante las distintas Organizaciones Internacionales y países terceros.

En definitiva, la Presidencia ejerce importantes funciones administrativas (gestionando los trabajos internos del Consejo), de promoción de iniciativas políticas (especialmente en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común) y de representación tanto a nivel interno (ante la Comisión, el Parlamento Europeo y otras instituciones u órganos comunitarios) como externo.

La preparación del programa de trabajo de la Presidencia española se inició ya a principios del año 1994. En este programa España ha asumido como propios los objetivos y prioridades de las Presidencias que la han precedido y ha asegurado también una estrecha coordinación con la futura Presidencia italiana. Se trata, evidentemente, de impulsar durante el segundo semestre del año 1995 las grandes prioridades de la Unión Europea para que pueda responder con éxito a los retos y desafíos que se le presentan en este final de siglo. España aportará a este objetivo común su propia identidad nacional y enriquecerá los trabajos de la Unión con una sensibilidad propia que se reflejará en numerosas iniciativas

concretas a lo largo del segundo semestre de este año 1995.

Esto es lógico, ya que el impulso del proyecto europeo no es ni ha sido nunca para España incompatible con la más estricta defensa de nuestros intereses nacionales. Ha sido precisamente en el contexto europeo donde España ha podido, no solamente modernizar y liberalizar su tejido socioeconómico, sino también reforzar su dimensión internacional en las áreas prioritarias de nuestra política exterior (Europa, el Mediterráneo o el continente americano).

Por todo ello, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea -que coincide con un momento crucial para el futuro de nuestro continente- debe estar al servicio de las prioridades de Europa y de España que pueden articularse en torno a cuatro grandes objetivos:

*** El relanzamiento económico de Europa en un marco socialmente integrado.**

*** Una Europa más abierta al ciudadano.**

*** Una Europa más abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad.**

*** Preparar la Europa del futuro: la Conferencia Intergubernamental de 1996.**

A continuación se van a desarrollar en sus grandes líneas cada uno de estos cuatro apartados en los que se ha dividido el programa de la Presidencia española tal y como ha sido presentado en una Comunicación del Gobierno a las Cortes.

I. EL RELANZAMIENTO ECONÓMICO DE EUROPA EN UN MARCO SOCIALMENTE INTEGRADO

Este objetivo abarca los siguientes puntos:

- Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.
- Continuación del proceso hacia la moneda única.
- La consolidación de un espacio económico integrado.
- La profundización de la dimensión social de la Unión.

1. Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo

El primer reto para Europa y para España es sin duda conseguir la consolidación de una economía fuerte y generadora de empleo para que seamos capaces de traducir el crecimiento económico en creación de empleo. Gracias a las reformas estructurales que venimos poniendo en práctica dentro de la estrategia del Libro Blanco de la Comisión se han logrado ya reducir algunas rigideces de nuestras economías, permitiendo que los avances en el crecimiento económico se traduzcan también en la creación de empleo.

La Presidencia española va a dirigir, a través de los Consejos de Economía y Finanzas y de Trabajo y de Asuntos Sociales, los preparativos para establecer -por primera vez en la Unión Europea- un procedimiento de seguimiento anual de la evolución del empleo. Este importante ejercicio permitirá realizar un análisis en profundidad de las medidas adoptadas en cada uno de los Estados miembros y de su adecuación para la creación de empleo. Sobre esta base se elaborará a finales del año 1995 el primer informe anual sobre el empleo en la Unión Europea que será presentado al Consejo Europeo de Madrid.

2. La continuación del proceso hacia la moneda única

En el ámbito de la Unión Económica y Monetaria España impulsará la consolidación de este proceso a través de una doble vía:

- Insistiendo en la necesidad de utilizar plenamente la recuperación económica para mejorar la convergencia de las economías de los Estados miembros hacia los objetivos fijados en el Tratado de la Unión. E insistiendo, asimismo, en que es el incumplimiento de estos objetivos el que tiene un importante coste en términos de falta de creación de empleo y no al contrario.

- Aclarando y ordenando el proceso de transición hacia la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, definiendo un horizonte temporal cierto que genere un impacto positivo en el propio proceso de convergencia económica y monetaria. El Consejo Europeo de Madrid deberá estudiar y debatir los distintos escenarios propuestos por la Comisión en su Libro Verde sobre las modalidades de transición a la moneda única.

3. La consolidación de un espacio económico integrado

Para alcanzar este objetivo la Presidencia española deberá impulsar los trabajos en tres ámbitos:

- El funcionamiento pleno del Mercado Interior, que es una de las principales prioridades que ha perseguido España en su política con la Unión Europea. Una vez que se ha completado prácticamente el proceso legislativo del Libro Blanco del Mercado Interior, España centrará su labor en culminar este programa legislativo y en asegurar la consolidación y el pleno funcionamiento del Mercado Interior. Para ello se impulsarán los trabajos en curso sobre armonización fiscal, sector alimentario, programa estratégico de la aduana comunitaria (aduanas 2000), estatuto de la sociedad cooperativa europea, procedimiento de información mutua, protección jurídica de diseños y modelos, etc...

En este ámbito deberán también identificarse propuestas que permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas, en particular de las PYMES, y de la economía europea en su conjunto. Finalmente, deberá concederse también una

particular atención al seguimiento del Libro Blanco sobre aproximación de legislaciones de los países de Europa Central y Oriental.

- La consolidación y el desarrollo de las políticas internas. En el sector de la industria se prestará especial atención al desarrollo de la Sociedad de la Información que constituye ya sin duda uno de los factores determinantes de la competitividad europea y de la creación de futuros puestos de trabajo. Deberemos asegurarnos que los beneficios de la Sociedad de la Información se extiendan de manera efectiva y sin exclusiones a todo el tejido económico y social de la Unión Europea.

En el ámbito de la energía la Presidencia española deberá continuar el examen sobre las propuestas de directivas de normas comunes en el Mercado Interior de la electricidad y del gas natural. También se adoptarán orientaciones y acciones específicas sobre redes transeuropeas en el sector de la energía y se examinarán las propuestas de reglamento de los programas Thermie II.

Por lo que se refiere a la política de investigación y desarrollo la Presidencia española organizará un primer debate político sobre el complemento financiero del IV Programa marco de I + D, impulsará la cooperación con terceros países

especialmente del Mediterráneo e Iberoamérica- y promoverá una iniciativa para evaluar el impacto de la investigación y la tecnología en la creación de empleo.

En el ámbito de la agricultura y de la pesca España progresará en la consolidación de la reforma de la Política Agrícola Común que asegure el mantenimiento de las rentas de nuestros agricultores, impulsará las reformas pendientes de las organizaciones comunes de mercado de productos mediterráneos y promoverá nuevas acciones en sectores como la apicultura o la patata así como una reflexión de carácter general sobre el impacto de la sequía y de riesgos climatológicos en la agricultura europea.

En el sector de la pesca, una vez asegurada la plena integración de España y Portugal en la Política Común de Pesca, se promoverán las medidas necesarias de carácter socioeconómico que complementen la política de adaptación de capacidades pesqueras, la armonización de la legislación sobre recursos y mercados, el desarrollo integral de las asociaciones pesqueras y la negociación y firma de nuevos acuerdos de pesca con países terceros, especialmente con Marruecos.

En relación con la política de medio ambien-

te la Presidencia española impulsará la adopción del programa LIFE, el examen de la propuesta de directiva sobre evolución de incidencias sobre el medio ambiente de ciertos proyectos públicos y privados y la discusión de la nueva propuesta de una tasa de CO₂/Energía.

Sobre transportes y telecomunicaciones la Presidencia española llevará a cabo un debate político sobre los problemas de gestión del tráfico aéreo en situaciones de saturación y examinará la nueva propuesta de directiva sobre la liberalización de los servicios de «handling» en los aeropuertos, que debería permitir un importante ahorro en los costes del transporte aéreo para nuestros ciudadanos. En el sector de las telecomunicaciones se tratará de aprobar la nueva directiva sobre aplicación de la red abierta a la interconexión de redes, un proyecto de resolución sobre definición y financiación del servicio universal así como distintas iniciativas sobre las redes de televisión por cable o la utilización de normas para la transmisión de señales televisivas.

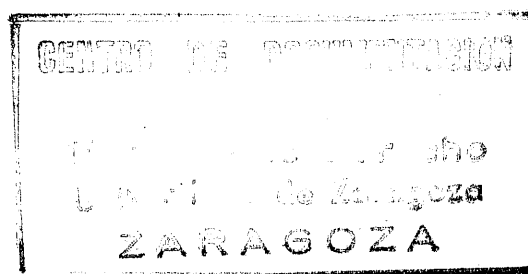
- El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude. Teniendo en cuenta que el presupuesto comunitario es objeto de debate y aprobación por las dos ramas de la autoridad presupuestaria (el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo) la Presidencia española

mantendrá una estrecha coordinación con el Parlamento Europeo para acordar el presupuesto de 1996.

La anterior Presidencia española del primer semestre de 1989 había impulsado ya una iniciativa para reforzar la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Comunidad. Aunque es cierto que se ha avanzado mucho desde entonces, España va a seguir impulsando esta iniciativa para consolidar una estrategia de lucha contra el fraude que se funde en la cooperación de los Estados miembros y de la Comisión. Nuestra Presidencia propondrá una serie de recomendaciones al Consejo Europeo de Madrid que puedan servir como referencia de la lucha contra el fraude comunitario en los próximos años.

4. La profundización de la dimensión social de la Unión

Para el logro de este objetivo, durante la Presidencia española se presentará -como ya se ha señalado- el primer informe anual sobre el empleo al Consejo Europeo de Madrid. Deberá



ponerse en marcha al mismo tiempo un nuevo plan de acción de la Comisión en materia social en el que se concretarán las nuevas medidas a desarrollar en los próximos años y su calendario de ejecución.

También en este ámbito España impulsará la aprobación del programa de acción sobre seguridad y salud para los años 1996-2000. Este programa constituirá un marco muy importante para potenciar los trabajos de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao que se pondrá en funcionamiento durante nuestra Presidencia.

Por su parte, el Consejo de Asuntos Sociales examinará una serie de iniciativas en favor de la mujer, entre las que destacan la elaboración de la posición comunitaria para la Conferencia Mundial de la Mujer que tendrá lugar en Pekín en septiembre de 1995, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Siempre dentro de este ámbito, la Presidencia española propiciará una rápida aprobación del IV Programa de igualdad de oportunidades previsto en el plan de acción social.

A pesar de las dificultades que se han presentado en anteriores Presidencias, España trata-

rá de adoptar el programa de lucha contra la exclusión social así como unas conclusiones del Consejo sobre racismo y xenofobia.

II. UNA EUROPA MÁS ABIERTA AL CIUDADANO

La Presidencia española actuará en tres ámbitos que son de especial importancia para recuperar la confianza de los ciudadanos en el proyecto de integración europea y para obtener su apoyo a las nuevas reformas que deberá acometer la Unión Europea en la perspectiva de su futura ampliación a los países de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta:

- Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.
- Reforzar la identidad y la pluralidad europea.
- Construir un espacio de libertad y de seguridad desarrollando el tercer pilar del Tratado de la Unión.

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia

Para el logro de estos objetivos la Presidencia española deberá asegurar una estrecha y leal cooperación con las distintas Instituciones comunitarias y en especial con el Parlamento Europeo. Al mismo tiempo, debe acercarse a los ciudadanos al proceso decisorio comunitario para lo que en nuestra Presidencia se dará publicidad a los debates legislativos de mayor relevancia de distintos Consejos de Ministros.

Sin duda, será necesario seguir desarrollando el concepto de la ciudadanía europea haciendo una especial referencia a los derechos y a las políticas más próximas a los ciudadanos. Se trata en definitiva de impulsar las políticas que afectan más directamente a la vida diaria del hombre de la calle así como las acciones concretas en las que la Unión Europea puede contribuir con un valor añadido o con una nueva dimensión que enriquezca las simples actuaciones nacionales de los distintos Estados miembros. Políticas y acciones como las de educación, formación, sanidad o protección de los consumidores.

En el ámbito de la educación y de la formación, España impulsará un debate sobre la calidad de la enseñanza, sobre el futuro de la edu-

cación y de la formación en el contexto de la Sociedad de la Información y desarrollará la cooperación con terceros países, especialmente los mediterráneos e iberoamericanos.

En el sector de la sanidad, las prioridades de la Presidencia española se centrarán también en promover asuntos estrechamente relacionados con la salud de los ciudadanos como la prescripción de medicamentos, un debate sobre la política de medicamentos genéricos, la creación de un sistema de indicadores y datos sanitarios o el establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica. Asimismo, se continuarán los trabajos de Presidencias anteriores para asegurar la pronta adopción de los programas de acción de lucha contra el cáncer, la droga, el sida y otras enfermedades contagiosas.

En la política de protección de los consumidores la Presidencia española discutirá la propuesta de la Comisión para un plan de acción en materia de protección e información de los consumidores (1996-1999) y las directivas sobre contratos negociados a distancia, indicación de precios y publicidad del tabaco.

2. El reforzamiento de la identidad y de la pluralidad europea

El desarrollo de la política audiovisual europea ha sido en los últimos años uno de los objetivos principales de la Unión Europea y lo seguirá siendo también durante la Presidencia española. Se trata de un sector muy complejo y heterogéneo en el que deben alcanzarse delicados equilibrios que respeten todos los intereses en juego. La Presidencia española proseguirá los trabajos para la adopción del programa MEDIA II que permita responder a las necesidades de la industria cultural audiovisual y a las preferencias de nuestros ciudadanos. Al mismo tiempo impulsará la adopción de iniciativas como el programa CALEIDOSCOPIO 2000, el programa de apoyo en el sector del libro y la lectura o el programa de acción comunitaria sobre el patrimonio cultural. Finalmente, se lanzará una iniciativa sobre cultura y desarrollo para poner de relieve la importancia del factor cultural como elemento de desarrollo económico y de creación de empleos.

3. Construir un espacio de libertad y de seguridad desarrollando el tercer pilar del Tratado de la Unión

Una de las prioridades de España en el proceso de construcción europea ha sido siempre la de alcanzar la libre circulación de los ciudadanos de la Unión. En el Tratado de la Unión España impulsó el principio de la ciudadanía europea uno de cuyos derechos esenciales es la libre circulación de las personas dentro de un espacio de libertad y de seguridad. Y es en este ámbito donde adquiere también toda su relevancia la cooperación que se viene desarrollando en los asuntos de Justicia e Interior.

Por ello España se ha felicitado con la reciente puesta en aplicación del Convenio de Schengen que se ha convertido en un elemento pionero y fundamental para el desarrollo de la libre circulación de personas en la Unión Europea. Nuestro objetivo es que el Convenio de Schengen se desarrolle de forma que se alcance plenamente la libre circulación y sirva así como referencia inevitable al resto de los Estados miembros de la Unión.

Para la construcción de un espacio de libertad y de seguridad la Presidencia española impulsará también los trabajos sobre prevención y lucha contra el terrorismo, el reconocimiento

mutuo de las decisiones judiciales, el desarrollo de los mecanismos de extradición o la inadmisibilidad de que un nacional de la Unión perseguido por la Justicia pueda encontrar refugio en otro Estado miembro.

La Presidencia española trabajará asimismo para que EUROPOL se convierta cuanto antes en un instrumento eficaz para la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas de delincuencia internacional.

Al mismo tiempo, se avanzará en el establecimiento de una auténtica política común de inmigración y asilo. Para ello se pondrá énfasis en el desarrollo de los derechos que cada ciudadano extranjero residente en un país de la Unión tiene dentro del país de residencia, en la aplicación de unos principios comunes para el tratamiento de los desplazados de conflictos bélicos, en la puesta en marcha de una política común de visados y en la continuación de los esfuerzos por desarrollar una política común de asilo.

Por último, España -que ha estado siempre a la vanguardia de la cooperación judicial- tratará de superar los obstáculos actuales para alcanzar un espacio judicial común. También continuará los esfuerzos para extender el Convenio de

Bruselas debido a las repercusiones que tiene sobre las relaciones familiares de los ciudadanos de la Unión.

III. UNA EUROPA MÁS ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, LIBERTAD Y SOLIDARIDAD

La Unión Europea es en estos momentos la primera potencia comercial y económica y el primer donante del mundo. Más del 25% de los intercambios comerciales mundiales pasan por la Unión Europea, que es por ello una Comunidad abierta al comercio exterior (en la que uno de cada cuatro puestos de trabajo depende directa o indirectamente del comercio). El Producto Interior Bruto de la Unión Europea supera ya tanto al de Estados Unidos como al de Japón. Y la ayuda oficial al desarrollo que facilitan la Unión Europea y sus 15 Estados miembros representa más del 51% de la AOD mundial. Pero, sin embargo, la Unión Europea ha sido incapaz hasta la fecha de traducir en influencia política este enorme peso económico y comercial.

La Presidencia española tratará de reforzar la

proyección exterior de la Unión Europea para que la estabilidad política y la prosperidad económica que nos ha asegurado durante las últimas décadas en nuestro continente pueda extenderse también a nuestros vecinos más inmediatos y a las relaciones internacionales en general. Para ello se trabajará en los siguientes ámbitos:

- Una Europa estable y próspera.
- Una Europa más segura y más libre.
- Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.
- Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica.
- Un fortalecimiento de la relación transatlántica con Estados Unidos.
- Unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
- Una Europa más solidaria con Africa y con los países en vías de desarrollo.
- Un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y en el regionalismo.

1. Una Europa estable y próspera

Tras los acontecimientos que, a partir de 1989, han cambiado el mapa político de Europa, nos encontramos actualmente frente al desafío de diseñar un nuevo modelo de seguridad que evite la creación de nuevas líneas de división en el Continente. La Unión Europea, bajo Presidencia española, contribuirá activamente a esta tarea en los diversos foros en que se vean estructuradas las nuevas ideas, desde la OSCE a la UEO.

Sin duda, la Unión Europea tiene una especial responsabilidad con sus vecinos del Centro y Este de Europa. El carácter abierto de la Unión Europea se pone de manifiesto en la perspectiva de adhesión de los países asociados de Europa Central y Oriental. Estos países han presentado la recuperación de sus libertades políticas y económicas como «un retorno a Europa». Asegurar el éxito de esta operación va a ser el mayor desafío de la Unión Europea en este final de siglo.

Hemos asumido ya el objetivo de la ampliación en el Consejo Europeo de Copenhague. No se trata sólo de una obligación política para asegurar la estabilidad del Continente europeo (y con ello la de la propia España) sino también una

obligación económica (tenemos un mercado por ganar de más de 100 millones de consumidores que puede dinamizar nuestras economías) e incluso moral (los españoles conocemos por experiencia propia lo que ha supuesto nuestro aislamiento de Europa durante varias décadas). Para que la ampliación al Este sea un éxito -como lo fue la de España y Portugal hace 10 años- deberemos buscar los mecanismos de transición que la hagan asumible para los países candidatos y para la propia Unión Europea. Los países de Europa Central son los menos interesados en ingresar en una Unión diluida que sólo representase un gran mercado o zona de libre cambio. La ampliación deberá ser precedida, por ello, por una mayor profundización del proceso de integración comunitario.

Con este objetivo, España dará el mayor contenido posible a la estrategia de preadhesión, a través de la celebración de reuniones ministeriales conjuntas y el estudio de los retos que plantea la adhesión. Tendrán lugar reuniones de Ministros de Educación, Transportes, Agricultura, Justicia e Interior, Asuntos Exteriores así como previsiblemente también de Economía y Finanzas y del Mercado Interior. Durante la Presidencia española tendrán lugar sendos Consejos de Asociación con Polonia y Hungría.

España velará en su Presidencia por la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de legislaciones que va a ser una guía muy útil para que estos países puedan ir incorporando progresivamente el acervo comunitario, facilitando de este modo su acercamiento a la Unión Europea. En los próximos meses la Comisión presentará al Consejo de Ministros un Informe sobre las consecuencias de la adhesión de los PECOS en la Política Agrícola Común. Se trata sin duda de uno de los temas más importantes y complejos en la perspectiva de la próxima ampliación de la Unión Europea. Esperamos que el Consejo Europeo de Madrid pueda tener conocimiento de este Informe y solicite al Consejo de Ministros el estudio detallado de las distintas alternativas y opciones propuestas por la Comisión.

Iniciativas de diplomacia preventiva como el Pacto de Estabilidad para Europa adquieren en esta perspectiva todo su valor. De la misma forma, España favorece el reforzamiento de la OSCE que deberá, sin duda, jugar un papel determinante tanto en la prevención de crisis como en la resolución de conflictos en el Continente europeo. Dada la importancia que el Consejo de Europa atribuye al tema de los derechos humanos, España impulsará una reunión cuatripartita (Secretaría y Presidencia del Consejo de Europa,

Comisión y Presidencia de la Unión Europea) para discutir esta cuestión a fin de contribuir también a la estabilidad en Europa.

El drama de la antigua Yugoslavia seguirá absorbiendo nuestra atención más preferente, en la línea del gran esfuerzo que hace tiempo viene desarrollando la Unión Europea en favor de la pacificación de esta región. Nuestros objetivos seguirán siendo los de promover la pacificación y la búsqueda de soluciones negociadas, en el convencimiento de que esta lucha fratricida no tiene una solución militar, evitar la extensión del conflicto a zonas vecinas y garantizar la llegada de la ayuda humanitaria a la población. Todo ello en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

La Administración por la Unión Europea de la ciudad de Mostar, que representa un ejemplo tangible de intento de convivencia interétnica, así como el fortalecimiento de las incipientes estructuras de la Federación Bosnio-Croata, serán objeto de nuestra atención preferente.

Por lo que se refiere a las relaciones de la Unión Europea con otros países europeos está prevista una Reunión Ministerial del Espacio Económico Europeo para el mes de diciembre y se asegurará la globalidad y el equilibrio general

de las negociaciones con Suiza en los distintos sectores de interés mutuo (libre circulación de trabajadores, agricultura, investigación y desarrollo, contratos públicos, transportes y armonización de normas técnicas). Por último, se impulsarán las relaciones de la Unión con Andorra, teniendo en cuenta su nuevo «status» internacional.

La estabilidad de las repúblicas de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Georgia es, por otra parte, esencial para Europa. España procurará que la UE continúe ayudando a estos países en sus procesos de reforma, a la vez que se establecen con los mismos vínculos de cooperación reforzada mediante la negociación de nuevos acuerdos. El desarrollo del diálogo político con estos países será objeto de una atención prioritaria durante nuestra Presidencia. A este respecto tiene especial relevancia la puesta en marcha de los Acuerdos ya negociados con Rusia y Ucrania, que contribuirán a reforzar las relaciones de la Unión Europea con ambos países, así como completar la red de acuerdos con otras repúblicas de la CEI.

2. Una Europa más segura y más libre

La construcción europea no estará completa sin el desarrollo de una auténtica Identidad Europea de Seguridad y Defensa. Por ello, España impulsará el reforzamiento de los aspectos de seguridad de la Unión Europea y favorecerá una relación más estrecha con la UEO, componente de defensa de la Unión. Esta relación se verá sin duda facilitada por el hecho de presidir España simultáneamente las dos Organizaciones durante el segundo semestre del año.

En el ámbito de la seguridad, España tratará de utilizar en mayor medida los mecanismos de la Política Exterior y de Seguridad Común ya existentes. En particular, la Presidencia española propiciará la acción coordinada y la defensa de posiciones comunes por parte de los socios en Organizaciones y Conferencias Internacionales relacionadas con la seguridad. Asimismo, España propondrá una aplicación más frecuente de las acciones comunes a las cuestiones de seguridad.

En el ámbito de la defensa, y teniendo en cuenta que a la UEO le corresponde elaborar y poner en práctica las decisiones de la Unión que tengan implicaciones en dicho ámbito, España

promoverá la coordinación entre las dos Organizaciones en su calidad de Presidencia de ambas. En particular, impulsará la redacción de un «Libro Blanco sobre la Seguridad Europea», como conclusión del análisis sobre las nuevas condiciones de seguridad en Europa encomendado en otoño de 1994 a la UEO. Asimismo velará por el reforzamiento de las capacidades operativas de la UEO, de manera complementaria con las de la Alianza Atlántica, a fin de mejorar su capacidad para actuar como componente de defensa de la Unión Europea, en particular en operaciones de gestión de crisis.

Al objeto de impulsar el desarrollo de la identidad europea de Seguridad y Defensa, promoverá la revisión prevista en 1996 de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea relativas a Seguridad y Defensa. En particular, España iniciará y guiará la elaboración de una contribución de la UEO a la Conferencia Intergubernamental de 1996 que haga un balance del desarrollo alcanzado por la identidad europea de seguridad y defensa y proponga fórmulas para su futura evolución, en especial respecto a la relación institucional entre la Unión y la UEO.

3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo

La especial responsabilidad de la Unión Europea respecto de su frontera Este, se complementa con la necesidad de dedicar una atención preferente a su frontera Sur. Con estos países existe un excedente comercial de más de 12.500 millones de ecus al año (frente a 5.500 con el Este), la Unión importa de ellos más del 30% de su energía, residen en el territorio comunitario más de cinco millones de inmigrantes y los retos y desafíos -en términos de deuda, crecimiento demográfico o diferencias de renta- son impresionantes.

España continuará impulsando durante su Presidencia la nueva estrategia de la Unión que prevé el establecimiento de una asociación con los países del Mediterráneo. Dicha asociación contempla la creación de una zona euromediterránea de paz y estabilidad, un nuevo enfoque de las relaciones económicas y comerciales y la aprobación de nuevos instrumentos de cooperación, como el programa Meda que se inspirará en el programa Phare de los países de Europa Central.

El Consejo Europeo de Cannes ha aprobado, por insistencia de España, un reequilibrio de las ayudas financieras destinadas al Este y al Mediterráneo. Durante los años 1995 a 1999 los países del Mediterráneo verán incrementada la cooperación financiera en más de un 22% acumulativo anual alcanzando un volumen mínimo de 4.685 millones de ecus.

La estrategia de asociación euromediterránea contempla la negociación de nuevos acuerdos cuyo objetivo a largo plazo es la creación de una zona de libre cambio que tenga en cuenta los intereses de ambas partes, así como el importante aumento de la cooperación financiera ya mencionado. España se esforzará por impulsar durante su Presidencia las negociaciones de nuevos Acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania que puedan unirse al ya rubricado con Tunez.

También en el Mediterráneo hay países que han presentado su solicitud de adhesión a la Unión Europea. España impulsará durante su Presidencia las relaciones con Chipre y Malta para poner en marcha una estrategia de preadhesión de una calidad similar a la que ya existe con los países de Europa Central.

Turquía es otro de los socios fundamentales

de la Unión Europea en el Mediterráneo. España dedicará sus esfuerzos a confirmar la puesta en marcha de la Unión Aduanera con este país el 1 de Enero de 1996. Será necesario para ello constatar que se cumplen las condiciones establecidas por el Consejo en su día y disponer del dictamen conforme del Parlamento Europeo.

Estos esfuerzos de la Unión Europea respecto del Mediterráneo se consolidarán en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona (27 y 28 de noviembre de 1995). En la misma participarán los 15 Estados miembros de la Unión y los 12 socios mediterráneos con acuerdos de cooperación o asociación (Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Siria, Líbano, Jordania, Autoridad Palestina, Turquía, Chipre y Malta).

La Conferencia de Barcelona abarcará las siguientes cuestiones:

- El desarrollo del diálogo político y los temas de estabilidad y seguridad en un sentido amplio.
- La cooperación financiera, económica y comercial en todos los ámbitos de interés común.
- La dimensión humana de la cooperación (educación, cultura, inmigración...).

La Conferencia no debe ser un acto que se agote en si mismo sino el comienzo de un proceso interactivo que continúe en el futuro.

El proceso de paz de Oriente Medio, que dió un paso decisivo en la búsqueda de soluciones por la vía de la negociación y no del enfrentamiento en la ya histórica Conferencia de Madrid, también será objeto de nuestra atención preferente. La Unión Europea adoptó en abril del año pasado una acción común con objeto de movilizar los medios políticos, económicos y financieros de la Unión al servicio de la paz en la región y apoyar concretamente los esfuerzos tendentes a poner en pié una Administración palestina en Gaza y Cisjordania.

Continuaremos nuestra participación destacada en los cinco grupos en que se ha estructurado el canal multilateral del proceso de paz (agua, medio ambiente, desarme, refugiados y cooperación económica) sin olvidar nuevas iniciativas como el proceso nacido en Casablanca, que celebrará en Amman una nueva reunión el próximo otoño, en la que la Unión Europea estará presente.

Asimismo, permaneceremos atentos a la evolución de los foros bilaterales de negociación, dispuestos a apoyar su progreso en todo lo posi-

ble, por ejemplo en relación con la preparación y observación de las elecciones palestinas, siempre que haya acuerdo de las partes al respecto.

Corresponderá a España organizar además la próxima reunión ministerial con los países del Consejo de Cooperación del Golfo.

4. Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica

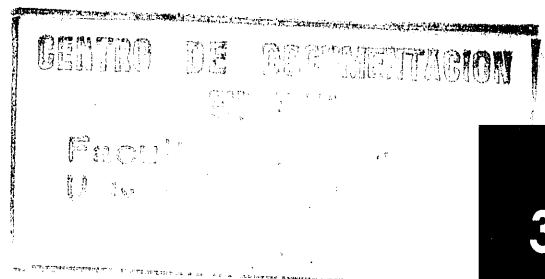
La adhesión de España y Portugal a la Comunidad supuso en su día un cambio cualitativo de la dimensión iberoamericana en las relaciones exteriores de la Comunidad. Existen ya acuerdos de cooperación de tercera generación con todos los países de América Latina a excepción de Cuba, se han abierto los préstamos del BEI y se han creado nuevos instrumentos de cooperación como el Programa ALFA para la cooperación universitaria o AL-INVEST para la creación de empresas mixtas y la cooperación empresarial.

El reforzamiento de las relaciones políticas, económicas y de cooperación de la Unión

Europea con Iberoamérica será durante nuestra Presidencia otro de los ejes fundamentales que deberá quedar reflejado en una doble vertiente: el fomento de la cooperación y la negociación de nuevos acuerdos.

La labor realizada por la Unión en favor de un mayor acercamiento entre Europa e Iberoamérica, se corresponde con el gran esfuerzo que han hecho los países iberoamericanos para conseguir sociedades participativas, regímenes democráticos y economías abiertas y competitivas, subrayando con ello la identidad de valores que existe entre las dos regiones.

Coincidiendo con nuestra Presidencia esperamos hacer un balance de la cooperación con Iberoamérica y obtener algunas conclusiones que permitan a la Unión Europea aumentar la intensidad y la eficacia de dicha cooperación, utilizando para ello todos los instrumentos posibles de los que dispone. Este esfuerzo debe reflejarse en el nuevo marco financiero para América Latina y Asia a partir de 1996. El apoyo que obtengan ambas regiones con cargo al presupuesto comunitario deberá completarse con un mayor techo para la utilización de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones.



La renovación del marco convencional con los países de Iberoamérica se plasmará durante la Presidencia española en la negociación de nuevos acuerdos con Mercosur, México y Chile. El Consejo ha aprobado ya el mandato para negociar un acuerdo marco interregional de cooperación económica y comercial con Mercosur y antes de finales del año 1995 deberán abrirse también las negociaciones de nuevos Acuerdos de Asociación con México y Chile.

Mercosur representa en estos momentos el tercer mercado mundial después del comunitario y del creado por Estados Unidos, Canadá y México. La Unión Europea es el primer socio comercial y el primer inversor en Mercosur. Esperamos que con este nuevo acuerdo pueda consolidar esta posición privilegiada. México es para España nuestro segundo mercado -después de Estados Unidos- fuera del marco comunitario y necesitamos un acuerdo de libre cambio para evitar perjuicios a nuestras exportaciones (casi 200.000 millones de pesetas en 1994) como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Chile, por último, es la economía más abierta y comercialmente más dinámica del continente latinoamericano en la que España tiene también importantes intereses que promover.

España es partidaria de negociar también un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, con el objetivo de impulsar las necesarias reformas políticas y económicas en ese país. La Unión Europea viene desarrollando en los últimos dos años programas de ayuda humanitaria y de apoyo a la sociedad civil cubana a través de las organizaciones no gubernamentales. A estas ayudas, que han alcanzado ya la cifra de 30 millones de ecus en 1994, deben sumarse otras que permitan ir creando un sector privado cada vez más dinámico en Cuba. De este modo la Unión Europea podrá contribuir positivamente a la apertura de nuevos espacios de libertad en la isla.

En el ámbito multilateral están previstas sendas reuniones ministeriales con los países de América Central (diálogo de San José) y del Grupo de Río, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas. Deberán sin duda aprovecharse estos encuentros para impulsar también una revisión del actual esquema de cooperación de la Unión con los países andinos y de América Central. Por último, de especial interés para América Latina va a ser la aprobación en nuestra Presidencia del nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas en el ámbito agrícola.

5. Fortalecimiento de la relación transatlántica con Estados Unidos

La complejidad de los desafíos que Europa debe afrontar en la esfera internacional y la necesidad de dar solución a problemas globales en una economía cada vez más interdependiente necesitan de una estrecha colaboración entre la Unión Europea y los Estados Unidos. El buen funcionamiento de la cooperación trasatlántica es por lo tanto fundamental no sólo para la Unión Europea, sino también para la estabilidad y la prosperidad mundiales.

Por ello España está convencida de la necesidad de establecer un nuevo diálogo transatlántico que contemple las dimensiones política, económica, de seguridad y de cooperación. Durante la reciente visita de Warren Christopher a Madrid los Estados Unidos han propuesto el desarrollo de un temario común de acción con la Unión Europea. España pondrá todo su empeño en impulsar esta considerable tarea durante su Presidencia.

Será importante escuchar la opinión de ambas partes sobre la manera de estrechar las relaciones entre las dos regiones. Para ello se

establecerá un Grupo de trabajo de alto nivel Unión Europea-Estados Unidos que permita identificar sectores y presentar propuestas para el reforzamiento de la relación transatlántica. Esta labor será completada por la convocatoria de grupos de empresarios de ambos lados del Atlántico que contribuyan también a impulsar nuevas iniciativas de interés común para el enriquecimiento de esta relación privilegiada.

6. Unas relaciones más estrechas con los países de Asia

Los países asiáticos tienen una importancia creciente en la esfera económica internacional. España procurará fomentar las relaciones económicas y la cooperación con todos los países de la región, incluyendo la negociación de nuevos acuerdos con algunos de estos países (Corea, Camboya y Laos).

Es fundamental, por otra parte, garantizar una relación armoniosa con Japón, apoyando una estrategia de cooperación, que puede dar mejores frutos que una estrategia de confrontación. Hay que resolver los contenciosos comercia-

les de la Unión Europea con este país, garantizando un mejor acceso de los productos europeos al mercado japonés y el mantenimiento de las inversiones de capital en ambos sentidos.

Es importante también estudiar la manera de desarrollar las relaciones entre la Unión Europea y China, teniendo en cuenta la Comunicación que la Comisión va a presentar al Consejo a este respecto.

Al comienzo de la Presidencia española está prevista la celebración en Brunei de una reunión postministerial Asean con los miembros de esta asociación, así como del Foro Regional Asiático sobre temas de seguridad. En ambas reuniones la Unión Europea estará representada por España.

Por último va a corresponder a nuestra Presidencia preparar el «Encuentro Europa-Asia» que tendrá lugar en Bangkok en marzo de 1996. Esta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, promovida por Asean y en la que participarán previsiblemente China, Japón y Corea, debería servir para lograr un mejor conocimiento mutuo entre ambas regiones y una mayor presencia económica y cultural de Europa en el continente asiático.

7. Una Europa más solidaria con Africa y con países en vías de desarrollo

España deberá culminar los esfuerzos de la Presidencia francesa para revisar el IV Convenio de Lomé y aprobar formalmente el paquete financiero del VIII Fondo Europeo de Desarrollo.

En el área africana está pendiente la negociación del nuevo marco de relaciones con Sudáfrica en esta etapa post-apartheid. Su punto de referencia será la acción común de la Unión Europea, que tiene por objeto contribuir a la consolidación de las bases sociales y económicas del proceso de transición sudafricano hacia una sociedad democrática y libre de prejuicios de raza.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, España se esforzará por aprobar los Reglamentos que permitan poner en marcha los distintos programas comunitarios de cooperación al desarrollo, para que los mismos sean más eficaces y tengan en cuenta las necesidades de estos países.

Tendrá especial relevancia a este respecto la discusión de los nuevos reglamentos que regirán la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria de la

Unión Europea, para hacer frente a las situaciones de extrema necesidad por las que atraviesan numerosos países en vías de desarrollo.

La Unión Europea es partidaria de que la OUA juegue un papel más importante en la prevención y solución de conflictos en el continente africano y está estudiando formas de colaboración para ayudar a la Organización africana a poner en pie mecanismos eficaces de diplomacia preventiva. España tratará también de impulsar esta línea de acción durante su Presidencia.

8. Un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo

El hecho más significativo en el ámbito comercial internacional en 1995 ha sido, sin lugar a dudas, la puesta en funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio. Se ha abierto así una nueva etapa en la configuración y desarrollo de las relaciones comerciales internacionales bajo la órbita de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

Entre los principales asuntos que se deberán

impulsar en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio bajo Presidencia española, destacan por su importancia aquellos referentes al funcionamiento interno de la Unión Europea en este nuevo contexto multilateral (Código de conducta Comisión-Estados miembros, armonización del Seguro de Crédito a la Exportación para asegurar su compatibilidad con la Ronda Uruguay, el campo de aplicación de los acuerdos en materia de servicios, etc).

Asimismo, tendrán especial relevancia las negociaciones de adhesión de China y de Rusia a la Organización Mundial de Comercio así como el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales de la Unión Europea con Estados Unidos y Japón.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA DE 1996

El Consejo Europeo de Corfú con el terminó la Presidencia griega en junio de 1994 decidió la creación de un Grupo de Reflexión preparatorio de la Conferencia Intergubernamental y encargó a las Instituciones de la Unión la elaboración

de sendos informes sobre el funcionamiento del Tratado de la Unión Europea. El Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia han emitido ya sus respectivos informes que obran en poder del Grupo desde su constitución.

El 2 de Junio de 1995, con ocasión del 40 Aniversario de la Conferencia de Messina, se ha constituido en esa localidad siciliana el Grupo de Reflexión, compuesto por quince representantes personales de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, más un representante del Presidente de la Comisión y dos representantes del Parlamento Europeo. El Grupo está presidido por Carlos Westendorp, representante del Ministro español y en él participa el Comisario Marcelino Oreja en representación de la Comisión.

En su primera reunión de Messina, el Grupo ha aprobado el temario de su agenda de trabajo, que consiste en las siguientes cinco grandes cuestiones:

*** Desafíos, principios y objetivos de la Unión.**

Los desafíos de Europa en el contexto político y económico general y ante las perspectivas de ampliación de la Unión. El alcance de la reforma:

naturaleza y amplitud de la Conferencia. Principios fundamentales y objetivos de la Unión. Las respuestas: la Conferencia como parte de la estrategia de Europa ante el nuevo siglo. El resultado de la Conferencia. Tareas del Grupo.

*** El sistema institucional. El equilibrio institucional. Las Instituciones.**

El equilibrio institucional; su adaptación al nuevo contexto y a las exigencias de la ampliación. Una reforma orientada a reforzar la democracia, la eficacia y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

Las adaptaciones que requiere cada Institución: Parlamento, Consejo y Consejo Europeo, Comisión, Tribunal de Justicia; otras Instituciones y órganos.

*** El ciudadano y la Unión. La ciudadanía europea. Un espacio de libertad y de seguridad.**

Ciudadanía europea: definición, contenido, desarrollo. Los Derechos Fundamentales. La Unión y el Ciudadano: control democrático, información simplificación. Un Tratado comprensible para el ciudadano.

Definición del campo de acción de la Unión

en asuntos de justicia e interior. Reparto de tareas entre el ámbito comunitario y el tercer pilar, pasarelas. Métodos e instrumentos.

*** La Política Exterior y de Seguridad de la Unión. La acción exterior de la Unión. Seguridad y defensa.**

Naturaleza y especificidad de la Política Exterior de la Unión. El reto de la ampliación. Personalidad y representación exterior. Coherencia y articulación entre la PEC y la acción exterior derivada de las competencias comunitarias. Medios para reforzar la PEC en su concepción, en su decisión y en su puesta en práctica.

Examen de los conceptos del TUE a la luz de los cambios en el contexto general de la seguridad y defensa en Europa. Articulación UE/UEO,(OTAN): diferentes esquemas posibles, etapas.

*** Los instrumentos al servicio de la Unión.**

Las normas: jerarquía y fuentes, ejecución, control de aplicación, subsidiariedad («¿quién hace qué?»).

Los recursos: el sistema de recursos propios, los poderes presupuestarios, la programación plurianual, solidaridad y suficiencia de medios.

Las políticas: profundización de políticas comunes. Nuevos campos de acción. El impacto de la ampliación.

Estas cinco cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo con arreglo a un calendario de reuniones que prevé un primer recorrido de todo el temario en cinco reuniones antes de la pausa de Agosto. A partir de Septiembre se harán otras dos lecturas completas del temario a lo largo de ocho reuniones de dos días cada una. Las dos últimas sesiones del Grupo estarán dedicadas a la elaboración del documento destinado al Consejo Europeo de Madrid.

En definitiva, el Grupo de Reflexión deberá responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los desafíos a los que está confrontada Europa en este final de siglo y a los que la Conferencia Intergubernamental debe aportar una respuesta?

En los Informes que han presentado ya la Comisión y el Parlamento Europeo destacan un desafío que se presenta en el ámbito interno de la Unión. La necesidad de que la construcción

europea sea una empresa de los ciudadanos. Las Instituciones han subrayado también el desafío que representa la modificación radical del contexto internacional en este final de siglo: fin de la guerra fría, mundialización de la economía, movimientos de población, riesgos de desequilibrios ecológicos, etc... Son todos ellos problemas que requieren una respuesta por parte de Europa. La Unión Europea ha adoptado ya, o está adoptando, algunas decisiones que constituyen ya una estrategia para afrontar el siglo XXI: el Tratado de la Unión Europea, la culminación de la Ronda Uruguay o la ampliación a 15 Estados miembros. En los próximos años la Unión Europea deberá completar la Conferencia Intergubernamental de 1996, culminar la Unión Económica y Monetaria, renegociar las perspectivas financieras y llevar a cabo la nueva ampliación a los países de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta.

La Unión Europea deberá por ello hacer frente también a una reforma de sus Instituciones que, manteniendo el equilibrio institucional actual, asegure la democracia, eficacia y transparencia de las mismas. Teniendo en cuenta los principios y objetivos de la Unión, el Grupo de Reflexión y la Conferencia de 1996 deberán pronunciarse, por otro lado, sobre el mantenimiento de un marco institucional único y la preservación y desarrollo del acervo comunitario que han ase-

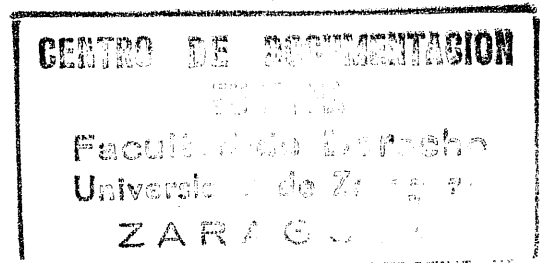
ALBERTO NAVARRO

gurado hasta ahora el éxito del proceso de integración europea.

El propósito de la Presidencia española es que el Consejo Europeo de Madrid no sólo acoja positivamente el informe del Grupo de Reflexión sino que convoque la Conferencia Intergubernamental fijando la fecha del inicio de sus trabajos bajo Presidencia italiana en el primer semestre del año 1996.

Con ello habremos puesto la primera piedra del edificio de la nueva Europa del siglo XXI. Que, sin duda, será más diversa y plural que la actual. Pero que España intentará que siga siendo también una Europa fuerte, abierta y solidaria que asegure la estabilidad y la prosperidad de nuestro Continente.

Madrid, 26 de junio de 1995



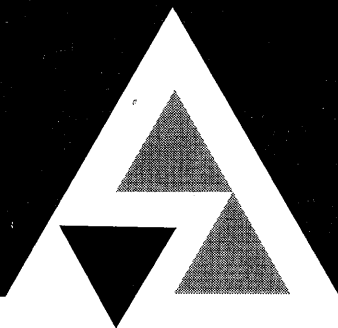
V. ÍNDICE

Introducción	Pág.
I. El relanzamiento económico de Europa en un marco socialmente integrado.	3
1.- Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.	6
2.- Continuación del proceso hacia la moneda única.	7
3.- La consolidación de un espacio económico integrado.	9
4.- La profundización de la dimensión social de la Unión.	13
II. Una Europa más abierta al ciudadano.	15
1.- Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.	16
2.- Reforzar la identidad y la pluralidad europea.	18
3.- Construir un espacio de libertad y de seguridad desarrollando el tercer pilar del Tratado de la Unión.	19

	Pág.
III. Una Europa más abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad.	21
1.- Una Europa estable y próspera.	23
2.- Una Europa más segura y más libre.	28
3.- Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.	30
4.- Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica.	34
5.- Un fortalecimiento de la relación transatlántica con Estados Unidos.	38
6.- Unas relaciones más estrechas con los países de Asia.	39
7.- Una Europa más solidaria con Africa y con los países en vías de desarrollo.	41
8.- Un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y en el regionalismo.	42
IV. Preparar la Europa del futuro: la Conferencia Intergubernamental de 1996.	43
V. Índice	50

Alberto Navarro

Es Director General de Coordinación Jurídica e
Institucional Comunitaria de la Secretaría de
Estado para las Comunidades Europeas desde
abril de 1991



DIPUTACION D ZARAGOZA
COMISION DE EUROPA